

120-059



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2013 035 - 1,**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **CATHERINE INÉS URRA SANHUEZA**, a contar del 01 de marzo de 2013, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C122454 que mantenía con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2013, la renuncia presentada por la Srta. **CATHERINE INÉS URRA SANHUEZA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C122454, que mantenía en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Urra, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C122454, se reducen a \$1.000.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará por escrito a la interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de abril de 2013.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCH/kss



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 – 040

Concepción, 03 abril de 2013.

**PASE A** : SR. VICERRECTOR  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 01 de marzo de 2013, la renuncia presentada por la Srta. **CATHERINE INES URRASANHUEZA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C122454.

Le saluda atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/kss